



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0328-2014-UNAP
Iquitos, 19 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 075-D-FA-UNAP-2014, presentado el 18 de febrero de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), sobre autorización de viaje de docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Fidel Aspajo Varela, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector autorizar el viaje a la ciudad de Lima de don Rafael Chávez Vásquez, docente asignado a la Facultad antes mencionada, para que asista a los cursos de capacitación "Alimentación de aves (Pollos, gallinas, patos, pavos y codornices) y formulación de alimentos para aves al mínimo costo" y "Cuyes: Planeamiento e implementación de una granja de cuyes", que se realizará del 20 al 28 de febrero de 2014, organizado por la Universidad Nacional Agraria La Molina, en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el el decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA);

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 20 al 28 de febrero de 2014, de don **Rafael Chávez Vásquez**, docente asignado a la Facultad de Agronomía, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Rafael Chávez Vásquez, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**, **tres días de viáticos** por comisión de servicio y **una asignación económica de S/. 450.00** (Cuatrocientos cincuenta y 00/100 nuevos soles) para inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el docente mencionado en el artículo precedente tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la Facultad de Agronomía (FA).

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal de 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)




Anunciación Hernández Grandez
SECRETARIO GENERAL